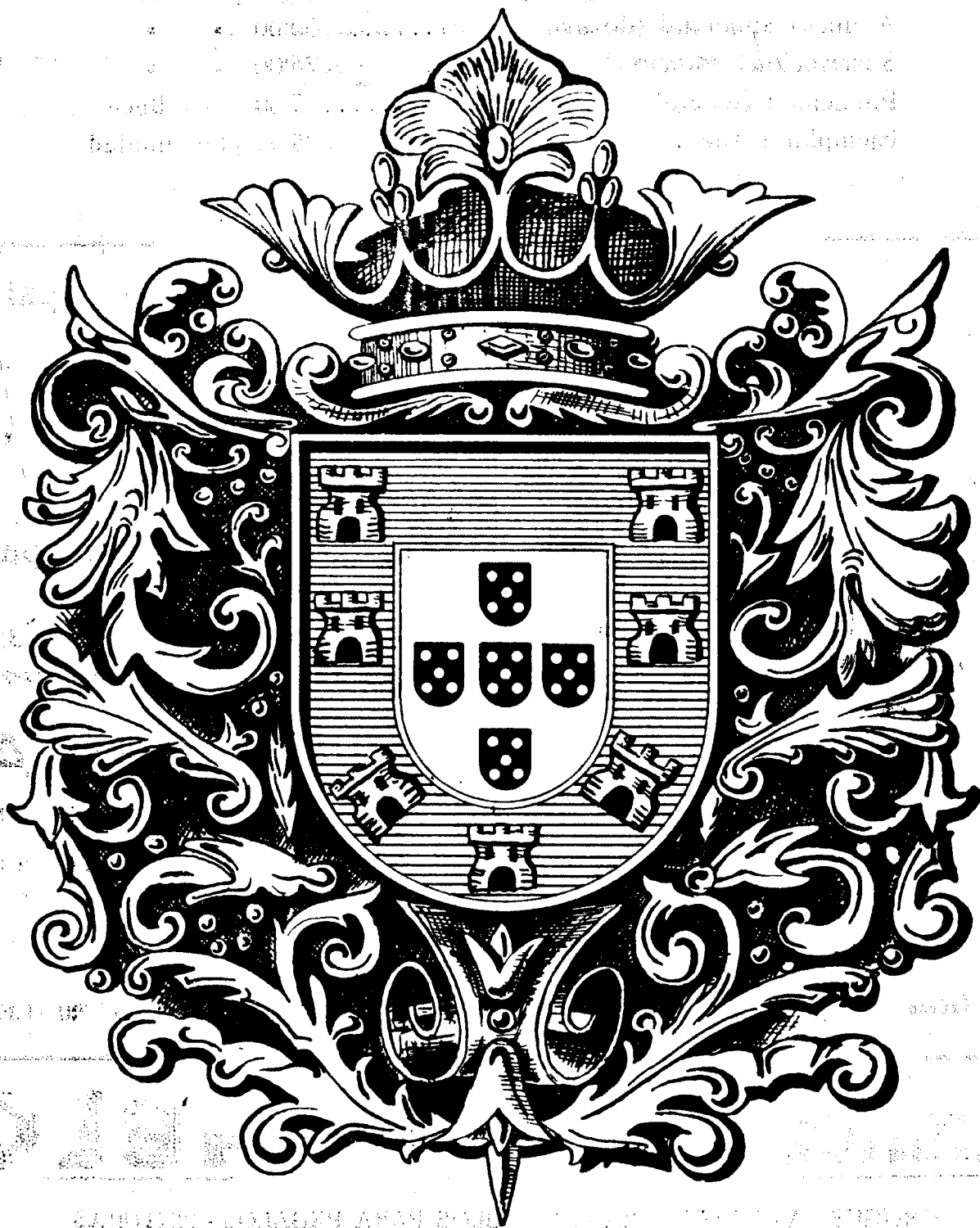


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Número 2822

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1990

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de noviembre de 1980

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1980, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar Acta anterior con las salvedades del señor Albert Rosano respecto a primer asunto de los de URGENCIA (folios 12 y 13) y turno de RUEGOS Y PREGUNTAS, intervenciones de dicho señor Teniente de Alcalde (folios 11 y 12).

Correspondencia Oficial

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Atento saluda del señor Director del Centro Penitenciario de Detención agradeciendo donativo con motivo de la fiesta de Nuestra Señora de la Merced.

Carta del señor Presidente de la Asociación Española de la Carretera agradeciendo envío de cuestionario sobre estado de las carreteras de este término municipal.

Escrito del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento informando sobre el bar del Parque.

Resolución del excelentísimo señor Delegado del Gobierno por la que decreta la suspensión del acuerdo adoptado por la Permanente en sesión de 14-10-80 de contratación de doña Rebeca Benarroch Benarroch para la plaza de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos y Bacteriológicos y de doña María Tesón Sánchez para la de Técnico de Administración General.

Decreto de la Alcaldía de solicitar el preceptivo dictamen del Abogado don Antonio Tastet Díaz en el expediente referido a querrela de miembros de la Corporación contra el responsable de la Asociación de Unión Popular de Ceuta, don Francisco Alcántara, como Presidente de la misma, y contra Nacho Morate, Director de la revista semanal "Extra Ceuta".

Moción de la Alcaldía

Quedar enterada de Moción de la Alcaldía y que se eleve al Ilustre Ayuntamiento Pleno de concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, a la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí.

Que se testimonie a dicha Sociedad el pesar de la Corporación Municipal por la intoxicación con motivo del "buffet" ofrecido en el Hotel La Muralla.

Que se agilice el expediente para concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad a don Teófilo Escribano Molinero.

Comisión Primera - Obras

Desestimar solicitud de don Luis Miguel Buzaglo Schwartz de licencia municipal para abrir una ventana en la parte posterior del edificio sito en General Franco, 20-22.

Desestimar solicitud de don José García Sánchez y ocho vecinos más de la Barriada Convoy de la Victoria de licencia municipal para construir terrazas delante de sus viviendas.

Aprobar gasto de 224.328 pesetas para adquisición de persianas a instalar en el Colegio Nacional de Villa Jovita.

Aprobar la devolución al Contratista don Francisco Cardona Figueroa de la cantidad de 34.105 pesetas, importe de la garantía complementaria correspondiente a la obra de blanqueo y pintura interior en el apeadero de viajeros y mercancías en la carretera Ceuta-Tetuán.

Encomendar a la O.T.O. la confección de nuevo presupuesto para complementar el pintado de las cerchas de la armadura metálica, que fueron tan sólo revestidas de minio, con relación a la obra referenciada.

Aprobar el pago a Abengoa, S. A., de la cantidad de 1.727.761 pesetas a que asciende la certificación parcial número 1 de las obras correspondientes al proyecto de alumbrado de la barriada del Sarchal y Monte Hacho.

Requerir dictamen del Colegio de Arquitectos de Cádiz sobre legalización de las obras de construcción de un edificio entre las calles Daoiz y Antioco.

Comisión Tercera - Personal

Desestimar solicitud de doña Virtudes Molina Vega, Telefonista de este Ayuntamiento en situación de excedencia voluntaria, de que se le conceda la jubilación forzosa por edad.

Reconocer a don Andrés García Cabello, Camillero afecto a la Ambulancia Municipal, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Abonar a un Auxiliar Administrativo y a un Guardia de la P. M. las horas extraordinarias devengadas en servicios prestados a la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

Comisión Quinta - Hacienda-Patrimonio

Abonar al señor Registrador de la Propiedad 14.137 pesetas, a que asciende la minuta de honorarios por documentos varios despachados para este Ayuntamiento.

Comisión Sexta - Cultura

Que por la O.T.O. se redacte urgentemente presupuesto basado en los metros de materiales que sean precisos para adquisición y entrega a la Dirección del Conservatorio Profesional Municipal de Música para pavimentación de la sala de danza.

Comisión Séptima - Mercados

Autorizar el cambio de titularidad del puesto 31 y almacén 168 del Mercado Central de Abastos de doña Josefa Camacho Hiruelo a don Manuel Lara Camacho.

Autorizar el cambio del puesto número 5 del mismo Mercado de don Juan Durán Ruiz a don Juan Durán Pérez.

Autorizar el cambio del puesto número 8 del Mercado de Manzanera de doña Isabel García Bernardo a don Francisco García Bernardo.

Autorizar el cambio de los puestos 45 y 56 del Mercado de San José de don Cristóbal Serrán Caza-lla a doña María de las Mercedes y don Cristóbal Serrán Camacho.

Denegar solicitud de Ahmed Hasan Mohamed de licencia municipal para vender piezas de barro, cestas, etc., en el puesto número 158 del Mercado Central, del que es concesionario, destinado a la venta de frutas y verduras.

Autorizar a don José Antonio Jiménez García, adjudicatario del puesto 39 del Mercado del Convoy de la Victoria destinado a carnicería, para instalar un mostrador frigorífico.

Prestar conformidad a propuesta del señor Amorrortu Pérez de que, al igual que se viene haciendo en los casos de cambios de titularidad de contratos de viviendas municipales de exigir el justificante acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los alquileres, se haga lo propio con los concesionarios de puestos de los Mercados.

Quedar enterada de informe del señor Inspector Veterinario Municipal en relación con destino que se dio a las reses lidiadas en la corrida de toros del día 7 de agosto del año en curso.

Sancionar a Hossain Maimon Mohamed, titular de los puestos 25, 26 y 27 del Mercado Central destinados a la venta de frutas y verduras, con el cierre por tres días por venta a precios abusivos y que se coloque un cartel explicativo de los motivos por los que se cierra.

Comisión Octava - Circulación

Denegar solicitud de don José María Román Muñoz de autorización para la venta de artículos de regalos en kioscos sitios en la Plaza de los Reyes y Puente del Cristo destinados a la de refrescos y helados durante la temporada estival.

Acceder a solicitud de don Manuel Herrera Lara de licencia municipal para exponer libros escolares en la Plaza de los Reyes.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro de don Ramón Ahmed Cuadros a doña Vicenta Cuadros Vera.

Denegar solicitud de Abdeljalak Mohamed Ahmed de autorización municipal para transferir la licencia de S. P. correspondiente al auto-taxi número 100 a don Pedro Durán Domínguez.

Denegar solicitud de don Antonio Fuentes Lamorena de que le conceda una licencia para poner al S. P. un auto-taxi.

Secretaría

Adjudicar a don Cristóbal Chavés Muñoz en 3.470.000 pesetas las obras de pavimentación de la zona oeste de la barriada Erquicia.

Devolver las fianzas impuestas por cuatro Contratistas para responder de otras tantas obras municipales.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 6.118.517 pesetas.

Quedar enterada de Nota del Arbitrio por Importación de Mercaderías referida al 27-10-80.

Ruegos y Preguntas

El señor Calvo Pecino (don Matías) hizo la siguiente manifestación, de la que quedó enterada la Permanente:

Que estando en funciones de Alcalde Accidental, y a propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendios y Jefe del Parque de Bomberos, tuvo que dar orden para la compra de 12 colchonetas, 12 mantas y 24 sábanas, con toda urgencia, por razones de índole sanitaria.

El señor Amorrortu Pérez formuló el siguiente ruego, que fue tomado en consideración:

Que por la Brigada de Obras del Ayuntamiento se reparen todas las deficiencias observadas en el Colegio de la barriada de Benzú.

El mismo señor Amorrortu Pérez rogó que por la Comisión de Circulación se den las órdenes oportunas a la Policía Municipal para que se intensifique la vigilancia en evitación de que los vehículos aparquen en lugares señalizados.

Contesta el señor Miaja Sánchez diciendo que todo está planificado, pero que se está a la falta de arreglo de los semáforos y de la recepción de pintura y discos para una adecuada señalización.

El señor Folch Palau rogó que se solucionen los graves problemas de circulación, que señaló, que se vienen planteando en la calle Capitán Claudio Vázquez, contestando el señor Miaja Sánchez en términos similares a los dados al señor Amorrortu.

El mismo señor Folch Palau apuntó la conveniencia de que se pinten unos pasos de cebra para peatones en las salidas de las barriadas General Erquicia, Juan Carlos I y Los Rosales, ya que resulta muy peligroso cruzar la calzada.

Contesta el señor Miaja Sánchez que los Presidentes de las citadas barriadas se han ofrecido a ello si el Ayuntamiento les da facilidades.

El señor Miaja Sánchez formuló los siguientes ruegos:

Que se cumpla el acuerdo de adecuar y ampliar en lo posible el actual cuartel de la Policía Municipal.

Se acordó que por la O.T.O. se adecue con toda urgencia.

Que se cumpla el acuerdo de adquisición y entrega de un carrito para un señor minusválido.

Se acordó se tome buena nota por la Comisión de Beneficencia.

El mismo señor Miaja Sánchez puso de manifiesto la ineludible necesidad de que se arreglen con urgencia las cañerías de aguas fecales, por razones de higiene y salubridad, en algunos bloques de viviendas de la barriada José Zurrón. El problema planteado es grave —dijo—, y aunque no corresponda el arreglo al Ayuntamiento debe éste concienciarse del tema.

Se acordó que la O.T.O. haga un presupuesto estimativo de lo que valdrían los trabajos y que se vean los antecedentes de estas viviendas.

El propio señor Miaja Sánchez rogó que por la Alcaldía se haga una gestión con ENTURSA para conocer el estudio que en su día hizo dicho organismo en orden a levantar dos plantas más en el Hotel La Muralla.

El ruego fue tomado en consideración.

El mismo Teniente de Alcalde solicitó, acordándose así que se felicite a los Técnicos, Bomberos y Policía Municipal por el magnífico comportamiento en el siniestro ocurrido en el Bingo de la Unión Africa Ceutí.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de carta del excelentísimo señor Delegado del Gobierno, a la que adjunta copias de las por él remitidas a los excelentísimos señores Vicespresidente primero del Gobierno y al Ministro de Obras Públicas, interesando su apoyo para la más rápida tramitación de los tres importantes problemas que tiene actualmente planteados la ciudad y que son:

—Concesión de una subvención especial comprendida entre noventa y ciento cincuenta millones de pesetas para financiar los gastos de traída de agua desde Algeciras en buque-aljibe.

—Construcción de una boya flotante para descarga de agua que se transportaría a Ceuta desde el Pantano de Guadarranque en Algeciras, cuya construcción se haría fuera del Puerto enlazando directamente con el citado Pantano, cuyo proyecto está incluido en el programa de inversiones para 1982 y años siguientes con un presupuesto de trescientos noventa y seis millones de pesetas.

—Solución definitiva del problema de la barriada Juan Carlos I con la impermeabilización de cubiertas y muros en 58 bloques y la localización y encauzamiento de unas aguas subterráneas descubiertas en los sótanos de algunos de ellos.

Respecto a la impermeabilización las obras están pendientes de que la Dirección General de Promoción de Viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda convoque un concurso restringido por importe algo superior a los trescientos cincuenta

millones de pesetas y en cuanto a la localización y encauzamiento de las aguas subterráneas de que establezca el Instituto Nacional de la Vivienda el oportuno contrato con los Servicios Hidrogeológicos del propio Ministerio.

La Permanente quedó enterada y acordó agradecer al excelentísimo señor Delegado del Gobierno su inquietud por solucionar problemas tan importantísimos como los expuestos, al propio tiempo que rogarle siga siendo el valedor a los más altos niveles de Gobierno en orden a solucionarlos satisfactoriamente.

Asuntos de Urgencia

Que se vea qué destino tiene actualmente una nave existente frente al Parque Móvil Municipal vacía desde hace más de un año y que, en su caso, se utilice para separación de trabajos en el propio Parque.

Adquirir de la firma Interfase un equipo de sirena giratoria a instalar en la nueva furgoneta adquirida recientemente para la Policía Municipal, aprobándose el gasto de 80.935 pesetas a tal fin.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura de adquisición definitiva de Becas y Ayudas Económicas al Estudiante para el curso académico 1980-81.

La sesión terminó a las 21,40 horas.

Ceuta, 4 de noviembre de 1980

El Secretario General,

V.º B.º: Rafael Lirola Catalán

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Rafael Fontalba Fontalba a responder del suministro de prendas de vestuario de diversos servicios municipales, acuerdo C.M.P. de 19-2-80, por pesetas 59.596.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de octubre de 1980

El Secretario General,
(Illegible)

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Plan Especial de Reforma Interior del Recinto Sur, primera fase, de esta ciudad, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril, y en el artículo 138.2 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, en relación con el artículo 128 del mismo texto legal, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante el plazo indicado el expediente se encontrará de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento, a disposición de quienes quieran examinarlo, y podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ceuta, 4 de noviembre de 1980

El Alcalde,

Clemente Calvo Pecino

Juzgado de Distrito Número Tres

de Granada

Cédula de Notificación

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado bajo el número 1.633 de los del año 1980 por lesiones, se hace saber a los perjudicados Riduan Tatién Mohamed y Abdel Lad Dris Mohamed que se ha dictado sentencia, por la que se condena a los denunciados Miguel Pegalajar Jiménez y José Barea Cobo a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de costas por partes iguales.

Granada, 29 de octubre de 1980

El Secretario,

(Illegible)

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

CONCENTRACION EN LA CAJA DE RECLUTA DEL OCTAVO LLAMAMIENTO DEL REEMPLAZO DE 1979 Y AGREGADOS AL MISMO.

Los reclutas del octavo llamamiento del R/79 y agregados al mismo destinados a los distintos Centros de Instrucción de Reclutas se concentrarán en esta Caja de Recluta, sita en la calle Calvo Sotelo, 2, 3.º (edificio Gobierno Militar), a las 9,00 horas del día 27 de noviembre de 1980, excepto los destinados al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, que lo harán el día 26 del citado mes a la hora indicada anteriormente.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Recluta está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 28 de octubre de 1980

El Comandante Jefe,

Fdo.: Juan Pareja Góngora

Juzgado de Primera Instancia

Jefe de Instrucción de Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos número 214 de 1980 sobre incidente de pobreza procedo a notificar en lo esencial la siguiente

SENTENCIA DE POBREZA.—En la ciudad de Ceuta, a catorce de octubre de 1980. Habiendo visto el ilustrísimo señor don Pío Aguirre Zamorano, Accidental Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis en representación conferida de oficio de doña Purificación Viñas González, mayor de edad, casada, vecina de Ceuta, bajo la dirección del Letrado don Francisco Lería y Ortiz de Saracho con objeto de que se declare pobre, en sentido legal a la parte actora, para litigar en los autos promovidos por ella contra su esposo, don Francisco Pereira Pérez, mayor de edad, casado,

albañil y vecino de Ceuta, en rebeldía en el presente incidente, y en el que ha sido parte el señor Abogado del Estado.

RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO.— Que estimando la demanda formulada debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Purificación Viñas González para litigar contra su esposo, don Francisco Pereira Pérez, en juicio sobre separación matrimonial con derecho a los beneficios concedidos por la Ley y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre Zamorano. Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, DOY FE. García Burgos. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Francisco Pereira Pérez expido el presente, que firmo, en Ceuta, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta.

Juzgado de Distrito

CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 228 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Abdeslam Yakoubi la sentencia dictada con fecha nueve del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdeslam Yakoubi como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, indemnización a Manuel Rodríguez Sánchez en la suma de 32.600 pesetas y pago de costas, absolviendo libremente de este hecho al otro denunciado, Manuel Rodríguez Sánchez.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado, don Menahen Gabizón Benhamu.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E./-M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 16 de octubre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,

(Illegible)

1.004

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 265 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Dris Kadmiri la sentencia dictada con fecha 9 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Dris Kadmiri como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, indemnización a Salomón Bendahan Garzón en la suma de 2.800 pesetas y costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado, don Menahen Gabizón Benhamu.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/. M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 16 de octubre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.005

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.170 de 1980 sobre imprudencia, ha mandado citar a Riso Jean Claude para que el próximo día 30 de octubre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
(Ilegible)

1.006

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 319 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Chat la sentencia dictada con fecha nueve del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Chat como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, abono a Aurelio Herrero Cabezas en la suma de 2.340 pesetas y pago de costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado, don Menahen Gabizón Benhamu.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 16 de octubre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.007

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.024 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Najah la sentencia dictada con fecha 23 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Najah como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, a que abone a Eulogio R. Naranjo Re en la suma de 11.707 pesetas y pago de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 24 de Octubre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1.008

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 887 de 1980 sobre imprudencia, ha mandado citar a Jalal Bouzerhoh y a Bouzerhoh Onna Abdel para que el próximo día 27 de noviembre, a las 10,45 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
(Ilegible)

1.009

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 962 de 1980 sobre imprudencia, ha mandado citar a Abdelhamed Zouin para que el próximo día 27 de noviembre a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
(Ilegible)

1.010

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instancia por permiso del propietario de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial que refrenda se tramita procedimiento de apremio en autos sobre juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José María Albert Rosano y otro contra doña María de los Angeles Rodríguez López o sus herederos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

Parcela de terreno en la carretera del Recinto Sur de esta ciudad, en la que hay edificada una casa de dos plantas. Linda: por la derecha y espalda con finca de don Justo Valdés y por la izquierda con

finca de don Cecilio Gil Luque. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados y carece de número.

Dicha finca ha sido valorada en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que la expresada finca aparece valorada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Pío Aguirre Zamorano.—Firmado y rubricado.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

1.011

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

En la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la selección para cubrir dos plazas de Cabos de la Policía Municipal de este Ayuntamiento entre Guardias afectos a dicho Cuerpo publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad" número 2.798, de fecha 22 de mayo último, involuntariamente fue omitido referente a los Vocales lo siguiente:

Don José Viñuales Soler, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y como suplente el Subjefe de dicho Cuerpo, don Victoriano Martínez Grosso.

(Don Francisco Rodríguez Florido, en representación de la Jefatura de Tráfico de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, que pueden recusarlos en término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de esta relación en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Ceuta, 4 de noviembre de 1980
 El Secretario General,
 Rafael Lirola Catalán

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Jurado Bernal a responder de los trabajos de instalación de un colector en la calle Juego de Bolos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de noviembre de 1980
 El Secretario General,
 (Ilegible)



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Jurado Bernal a responder de los trabajos de instalación de un colector en la calle Juego de Bolos.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



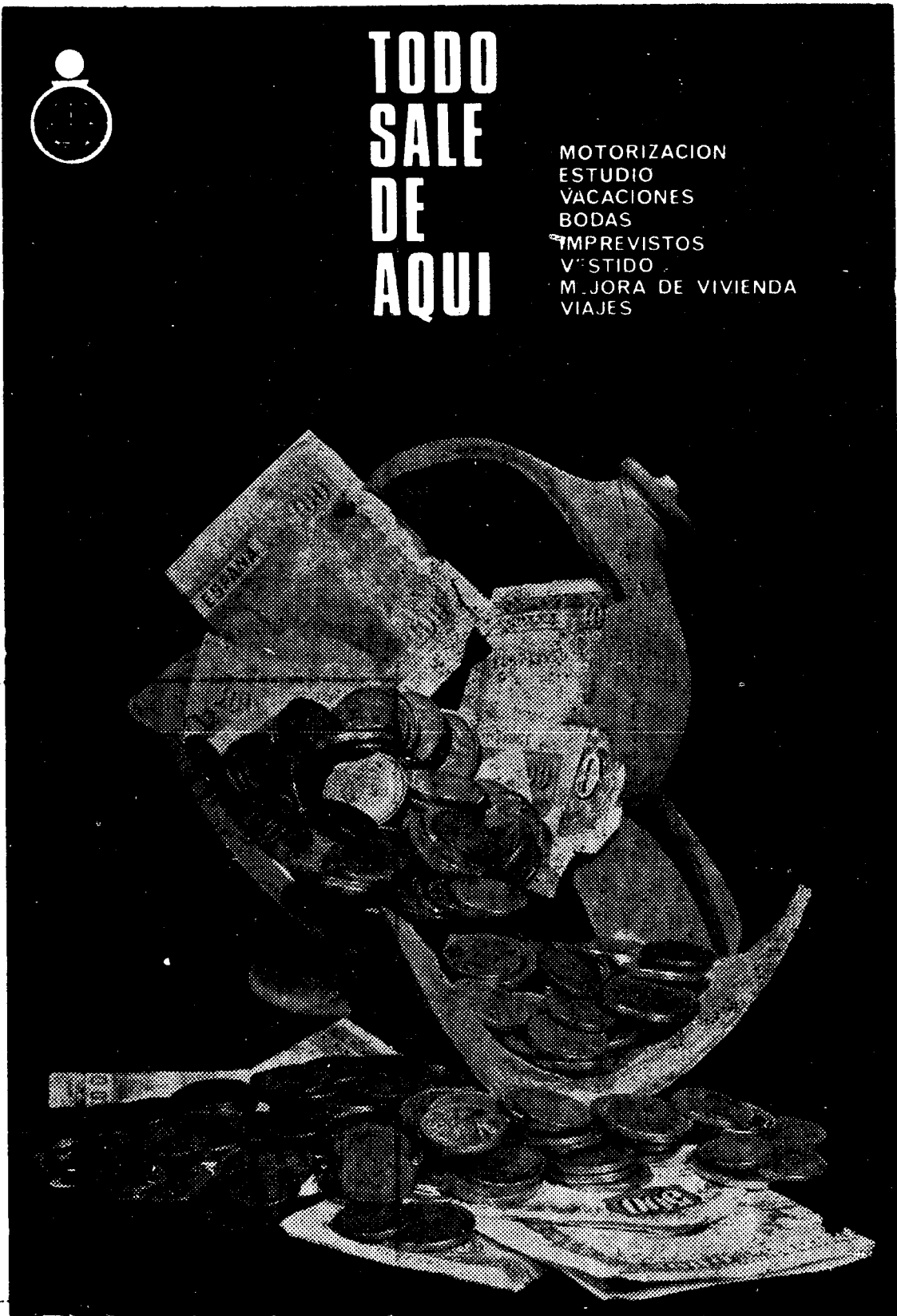
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-28-48

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



RE 100

[Faint, illegible text in the main body of the document]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faint text at the bottom left of the page]